

Convocatorias de interés Aragón EDIH

**Aragón Digital Innovation Hub On HPC-Cloud and Cognitive Systems
for Smart Manufacturing Processes, Robotics and Logistics (Aragon DIH)**

Contenido

Introducción	3
El Programa de Apoyo a la Industria y la PYME en Aragón PAIP/ Línea TDI FEDER.....	3
Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH)	5

Introducción

En virtud de la solicitud por parte del Instituto Aragonés de Fomento, IAF, dentro del marco de la licitación otorgada a SFICE Innovative Minds, de apoyo a la búsqueda de financiación, se incluye, a continuación un resumen de los programas de apoyo a la industria y la PYME en Aragón y el programa de apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH).

El Programa de Apoyo a la Industria y la PYME en Aragón PAIP/ Línea TDI FEDER

PADIH																																														
Presentación	<p>El Programa de Apoyo a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP) es un instrumento integrado y alineado con las directrices y marco estratégico expuesto, cuya finalidad es canalizar ayudas para la mejora competitiva y desarrollo de las empresas aragonesas</p> <p>Esta convocatoria de ayudas es en concurrencia competitiva y se dirige a los proyectos de las empresas, ya sean PYME o gran empresa, que puedan considerarse como de actividad industrial o conexas.</p>																																													
Beneficiarios	Empresas desde PYMES a Gran Empresa																																													
Período Subvencionable	<ul style="list-style-type: none"> 01/09/2022 hasta 31/08/2023 																																													
Plazos	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud 																																													
Líneas de financiación	<p>Ayudas regionales a la inversión</p> <ul style="list-style-type: none"> Una inversión en activos nuevos, materiales o inmateriales, para la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente. <table border="1"> <thead> <tr> <th>MINIMIS</th> <th>Microempresa</th> <th>Empresa pequeña</th> <th>Mediana Empresa</th> <th>Gran Empresa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Huesca</td> <td>60%</td> <td>50%</td> <td>40%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Zaragoza</td> <td>50%</td> <td>40%</td> <td>30%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>T.M. Zaragoza</td> <td>60%</td> <td>50%</td> <td>40%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Teruel</td> <td>70%</td> <td>60%</td> <td>50%</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RGEC</th> <th>Microempresa</th> <th>Empresa pequeña</th> <th>Mediana Empresa</th> <th>Gran Empresa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Huesca</td> <td>35%</td> <td>35%</td> <td>25%</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Zaragoza</td> <td>35%</td> <td>35%</td> <td>25%</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Teruel</td> <td>40%</td> <td>40%</td> <td>30%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ayudas a la investigación industrial y desarrollo experimental</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de investigación industrial, que consistan en la investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes. Proyectos de desarrollo experimental, que consistan en la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados. <p>Ayudas a la innovación-derechos de propiedad industrial</p> <ul style="list-style-type: none"> Podrán ser objeto de ayuda los costes asociados a la obtención, validación y defensa de patentes y otros derechos de propiedad industrial. <p>Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de innovación en materia de organización que supongan la aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de una empresa 	MINIMIS	Microempresa	Empresa pequeña	Mediana Empresa	Gran Empresa	Huesca	60%	50%	40%	30%	Zaragoza	50%	40%	30%	20%	T.M. Zaragoza	60%	50%	40%	30%	Teruel	70%	60%	50%	40%	RGEC	Microempresa	Empresa pequeña	Mediana Empresa	Gran Empresa	Huesca	35%	35%	25%	15%	Zaragoza	35%	35%	25%	15%	Teruel	40%	40%	30%	20%
MINIMIS	Microempresa	Empresa pequeña	Mediana Empresa	Gran Empresa																																										
Huesca	60%	50%	40%	30%																																										
Zaragoza	50%	40%	30%	20%																																										
T.M. Zaragoza	60%	50%	40%	30%																																										
Teruel	70%	60%	50%	40%																																										
RGEC	Microempresa	Empresa pequeña	Mediana Empresa	Gran Empresa																																										
Huesca	35%	35%	25%	15%																																										
Zaragoza	35%	35%	25%	15%																																										
Teruel	40%	40%	30%	20%																																										

- Proyectos de innovación en materia de procesos, en donde se aplique un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado
- Ayudas para servicios de consultoría técnica
- Podrán ser objeto de ayuda los costes de los servicios de consultorías de planificación y orientación del negocio, de nivel estratégico, que se hayan contratado. Estos servicios no podrán consistir en actividades permanentes o periódicas, ni estarán relacionados con los gastos de explotación normales de la empresa, como son los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad.
 - Ayudas para los costes de subcontratación de trabajos específicos en materia de gestión de diseño.

	Microempresa		Empresa pequeña		Mediana Empresa		Gran Empresa	
	MINIMIS	RGEC	MINIMIS	RGEC	MINIMIS	RGEC	MINIMIS	RGEC
Investigación y Desarrollo industrial	70%	45%	60%	45%	50%	35%	35%	25%
Innovación organizativa / procesos	70%	45%	60%	45%	50%	35%	35%	N.A.
Innovación – Propiedad Industrial	80%	50%	70%	50%	60%	0%	40%	N.A.
Consultoría Técnica	80%	50%	70%	50%	60%	50%	40%	N.A.

Importe máximo

- Importe máximo por solicitud y candidatura 500.000€
- Importe de la convocatoria 9.000.000 €

Documentación Solicitud

1. Copia de las escrituras de constitución y estatutos de la entidad solicitante
2. Obligaciones tributarias - Ayudas y subvenciones
3. Modelo 200 de la última declaración del Impuesto de Sociedades.
4. Únicamente en caso de ser una Sociedad Jurídica
5. Memoria del proyecto
6. lista de los gastos solicitados en formato xls

Enlaces de interés

- [Convocatoria 2023 - Línea TDI-Feder. Trámites Gobierno de Aragón. \(aragon.es\)](https://www.aragon.es/convocatoria-2023-linea-tdi-feder-tramites-gobierno-de-aragon)

Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH)

PADIH	
Presentación	Esta convocatoria tiene por finalidad la mejora de la competitividad de las pymes españolas, de cualquier sector productivo, mediante la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación para la implantación de tecnologías digitales disruptivas.
Beneficiarios	PYMES que buscan la implantación de de tecnologías digitales
Requisitos Previos	Se requiere una solicitud previa de propuesta de servicios a un EDIH
Período Subvencionable	12 meses
Plazos	Solicitudes: 30/01/2023 hasta 30/09/2025 o fin de crédito presupuestario Fin de actividades: 31/12/2025
Líneas de financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías (hasta 10.000 €): Servicio de consultoría especializada, con objeto de ofrecer conocimientos expertos en materia de transformación digital que proporcionen ideas a la pyme para que sea más competitiva y mejore su modelo empresarial gracias a la utilización de las nuevas tecnologías. • Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas (hasta 20.000 €): Aplicación práctica de conocimientos expertos técnicos y servicios en materia de transformación digital, incluidas instalaciones de ensayo y experimentación, para permitir a la pyme comprobar la viabilidad técnica de una idea, por medio de la evidencia de su funcionalidad y potencial. Incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de la viabilidad técnica, comercial o social de los resultados objeto de la prueba de concepto. ○ Obtención de prototipos, demostración a escala piloto, pruebas con usuarios finales, u otras actividades que permitan la validación del resultado, proceso o producto y su paso a escala real. • Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología (hasta 5.000 €): Consistirá en acciones grupales, talleres, sesiones de mentorización o cualquier otra metodología de enseñanza que se considere adecuada para la trasmisión de conocimiento al caso concreto de la pyme y la tecnología que desea implantar. • Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología (hasta 5.000 €): Pretende apoyar a las pymes mediante el estudio de las necesidades financieras requeridas para la implementación de la tecnología y la búsqueda de los instrumentos e instituciones adecuados a los que recurrir como fuentes de financiación, pudiendo incluir orientación y apoyo en el desarrollo de la documentación a presentar. • Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación (hasta 5.000 €): Consiste en facilitar la transferencia de experiencia y conocimientos especializados entre las regiones, en particular poniendo en contacto a pymes establecidas en una región con EDIH establecidos en otras regiones que resulten más idóneos para prestar los servicios pertinentes, incentivar el intercambio de capacidades y conocimiento, iniciativas conjuntas y buenas prácticas.
Importe máximo	<ul style="list-style-type: none"> • Cada PYME puede solicitar hasta 30000€ • Presupuesto total Aragón EDIH 1.304.856,98 €
Documentación Solicitud	Apertura de solicitud electrónica en la EOI, adjuntando: <ol style="list-style-type: none"> 7. Propuesta de Servicios elaborada por un EDIH. Obligatorio. 8. NIF de la entidad solicitante. Obligatorio. 9. Certificado de Situación Censal, expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o censo equivalente de cada Administración Tributaria Foral, en la que se indique claramente la situación censal de la entidad solicitante y refleje las actividades económicas efectivamente desarrolladas, así como su antigüedad. Obligatorio. 10. Certificado acreditativo, en vigor, de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, expedido, a nombre del solicitante, por la Agencia Estatal de la Administración

Tributaria o su equivalente de cada Administración Tributaria Foral, a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas. Obligatorio.

11. Acreditación de la condición de pyme. En el apartado siguiente se detalla cómo acreditarlo. Obligatorio.
12. Acreditación de la representación del representante que firma la solicitud de subvención. Se entenderá acreditada, sin necesidad de aportar documentación adicional, si la firma se ha llevado a cabo con un certificado electrónico cualificado de representante de persona jurídica o si está inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA) y autoriza su consulta.
13. En caso de que el solicitante no autorice que el órgano concedente obtenga de forma directa esta acreditación, copia electrónica en formato PDF del certificado acreditativo, en vigor, de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido, a nombre del solicitante, por la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.
14. Toda aquella otra documentación que el solicitante considere necesaria y precisa para acreditar el cumplimiento de los requisitos o que puedan evaluarse adecuadamente los criterios de valoración. Se incluirán los documentos y una nota explicativa de la documentación que se incluye y el motivo.

Enlaces de interés

- [ecosistema de innovación - Aragón EDIH \(aragondih.com\)](https://aragondih.com)
- [Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs \(PADIH\) | EOI](#)
- [Sede Electrónica \(eoi.es\)](https://eoi.es)